

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Lunes 2 de Julio de 1951

Núm. 146

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precio.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Delegación de Industria de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Eduardo Aufrán Flórez, domiciliado en La Bañeza (Dehesa de Hinojo), en solicitud de autorización para instalar un transformador de 15 K. V. A. y 6.000/220/127 voltios y línea de conexión con la de «Eléctricas Leonesas» para electrificar su finca, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria, ha resuelto:

Autorizar a D. Eduardo Aufrán Flórez la instalación del transformador y línea de conexión solicitados.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de Noviembre de 1939, con las Condiciones Generales fijadas en la Norma 11 de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre del mismo año, y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de un mes a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.ª La instalación de referencia se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.ª Queda autorizado la utilización de la tensión nominal de 6.000 voltios, en atención a que la instalación proyectada ha de conectarse con «Eléctricas Leonesas», en funcionamiento a esta tensión.

4.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones, necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

5.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales, quedando con posterioridad obligado a solicitar de la Delegación Técnica de Restricciones de la zona, la prestación del servicio, acompañando a la solicitud una copia del acta mencionada. La autorización del suministro se concederá o no, de acuerdo con las disponibilidades de energía del momento.

6.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

7.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se

refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de Septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de Febrero de 1949.

León, 31 de Marzo de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.
1405 Núm. 598.—140,25 ptas.

Delegación provincial de Trabajo

La Dirección General de Trabajo, por resolución comunicada en 7 de Junio, ha resuelto la interpretación que deba darse el Decreto de 16 de Febrero de 1950 para el personal de la empresa Minero Siderúrgica de Ponferrada, trabaja en el taller mecánico de reparación de material que se utiliza en la producción de la hulla, como son los picos, martillo, vagonetas, etc. y a los que se viene aplicando por la mencionada empresa la Reglamentación Nacional de Minas de Carbón, ha de estimarse que este personal participa indirectamente en la producción de hulla de conformidad con lo establecido en el art. 1.º del Decreto antes mencionado y por lo tanto debe participar de los beneficios establecidos en el art. 3.º del citado Decreto relativo al percibo de la prima de superproducción.

León, 23 de Junio de 1951.—El Delegado.
2308

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

TRANSFERENCIAS

RELACION de las transferencias verificadas en esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el pasado mes de Mayo de 1951.

Fecha en que se realiza la Transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE		
						Nombre y apellidos	Domicilio	Nombre y apellidos	Domicilio	Población
1 Mayo..	Z-7-485	B. S. A.	Mato	Particular	Particular	Simón Están Valls	Montañana	Manuel Sedeño Escobar	Ciempozuelos	Madrid
1 Id.	LE-3-903	Chevrolet	Camión	Público	Público	Belarmino Canseco Suárez	Matañana Torío	Siméon Ramqz Arias	Brañuelas	León
4 Id.	LE-1-413	Buick	Turismo	Público	Público	Ricardo Ortega Blanco	San Miguel Valle	José González Conde	León	Idem.
4 Id.	SS-9-515	Hudson	Turismo	Público	Público	Antonio Rios Mielgo	San Sebastián	José Yebra Fernández	Bembibre	Idem.
5 Id.	MU-9-712	N. S. U.	Moto	Particular	Particular	Luis Catellanos Barrenechea	Madrid	Manuel González Alvarez	León	Idem.
5 Id.	MU-9-712	N. S. U.	Moto	Particular	Particular	Manuel González Alvarez	León	Edunro Glez. de Bocado	Idem.	Idem.
5 Id.	M-43-094	Ford	Turismo	Particular	Particular	Severiano Sánchez Caballero	Trujillo	Primitivo Matilla Alvarez	Idem.	Idem.
7 Id.	B-38-252	Renault	Turismo	Particular	Particular	Salvador Juan Coma	León	Eléctricas Leonesas, S. A.	Idem.	Idem.
7 Id.	PO-6-565	R. E. O.	Camión	Público	Público	Pesquera Vasco-Gallega	Soto de la Vaga	Maximino García Alvarez	Idem.	Idem.
8 Id.	LE-2-503	Chrysler	Turismo	Particular	Particular	Florentino Rguez. Balbuena	León	Alberto García García	León	Idem.
8 Id.	M-6-799	Minerva	Gamión	Público	Público	Vicente Pastor Alonso	Valledolid	Francisco López Rodríguez	Nocedo de Curueño	Idem.
9 Id.	M-57-184	Fiat	Turismo	Público	Público	Francisco Fdez. Balaguer	Madrid	Macario Sahagún Sahagún	Sahagún	Idem.
9 Id.	LE-4-161	Ford	Camión	Público	Público	Leonides Viejo González	León	Viviente de la Fuente de la Serna	León	Idem.
11 Id.	SO-681	Fiat	Turismo	Público	Público	Paulino Ordás Díez	Boñar	Belarmino Iglesias Vallin	Idem.	Idem.
14 Id.	Z-3-404	Ford	Camión	Público	Público	Luis Soriano Andrés	Madrid	Esteban Cubillos Carbaljo	Sta. M.ª del Páramo	Idem.
14 Id.	O-9-787	Ford	Turismo	Particular	Particular	Armamento de Aviación, S.A.	Idem.	Antonio Muñoz Avilés	León	Idem.
14 Id.	V1-2-536	Overland	Turismo	Particular	Particular	Domingo Fdez. Pierola	Los Arcos	Iuan Salvado Campos	Ponferrada	Idem.
14 Id.	LE-3-786	Austin	Camión	Público	Público	Hros. de Dionisio González	León	Manuel García García	Idem.	Idem.
15 Id.	VA-4-267	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Nicolás Guereda Bustamante	León	Emilio Hurtado Llamas	Quintanilla Babia	Idem.
16 Id.	LU-2-707	B. M. W.	Moto	Particular	Particular	Manuel Martínez Castro	Idem.	Ambrosio Díez del Río	León	Idem.
16 Id.	S-4-668	Citroen	Camión	Público	Público	Emilio Casasampere Juan	Lugo	San Cibrían	Idem.	Idem.
16 Id.	M-71-412	Opel	Turismo	Particular	Particular	Sebastián Hernández Magarzo	Madrid	Germán Fdez. González	Toreno del Sil	Idem.
17 Id.	VA-4-553	Chevrolet	Camión	Público	Público	Ricardo García González	León	Arsenio Fernández Escapa	Idem.	Idem.
17 Id.	CR-2-735	Sarda	Moto	Particular	Particular	Gi Gabardón Guebert	Madrid	Miguel García Alegre	León	Idem.
18 Id.	O-8-120	Chevrolet	Turismo	Público	Público	Piedad Redondo Ortiz	Idem.	Jesús Alonso González	Idem.	Idem.
18 Id.	LE-611	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Antonio Díez Suárez	León	Jesús Alonso González	Ponferrada	Idem.
19 Id.	M-37-507	Hudson	Turismo	Particular	Particular	Cayetano Orejas Gutiérrez	Sama de Langreo	Manuel Alonso García	León	Idem.
19 Id.	C-4-341	Ford	Turismo	Particular	Particular	Contrataciones e Industrias, S. A.	Madrid	ablo Fernández Gutiérrez	Vadellugeros	Idem.
20 Id.	LE-3-690	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Arturo García Hidalgo	León	Hijos de Juan Crespo	Idem.	Idem.
22 Id.	BI-13-557	Peugeot	Turismo	Particular	Particular	Manuel Lezama Leguizamón	Guecho	Joaquín López Díez-Olazú	Idem.	Idem.
22 Id.	LE-3-769	Hispano	Camión	Público	Público	Constantino Robla García	León	Francisco García González	Verdugo	Idem.
22 Id.	LE-3-573	Fiat	Turismo	Particular	Particular	Eugenio Alvarez Hernández	Idem.	Manuel Fernández López	León	Idem.
22 Id.	BI-8-263	Austin	Turismo	Particular	Particular	José María Zorita Alonso	Idem.	Jesús Paredes Alvarez	Idem.	Idem.
23 Id.	LE-3-460	H. C.	Camión	Público	Público	Ángel Balbuena y José Calvo	La Robla	Belarmino Escanciano Prieto	Idem.	Idem.
23 Id.	CO-2-725	Fiat	Turismo	Público	Público	Conrado Alvarez Herrero	Madrid	Macario Sahagún Sahagún	Sahagún	Idem.
23 Id.	M-39-086	R. E. O.	Camión	Público	Público	Manolo Fernández y Manuel García	León	Posidio Pastrana González	Quintana de Rueda	Idem.

Distrito Minero de León

2069

Don Manuel Moreno Pasquau, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Santiago Diez Viñuela, vecino de Llanos de Alba, se ha presentado en esta Jefatura el día veintitrés del mes de Abril a las doce horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de cuarzo de veinte pertenencias, llamado «Sidonia», sito en el paraje «Collaicas de la Mata», del término de Pobladura de la Tercia, Ayuntamiento de Villamanin, hace la designación de las citadas veinte pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la cúspide de la sierra más alta y conocida con el nombre de «Sierra de Collaicas de la Mata», que pertenece al pueblo de Pobladura de la Tercia; desde dicho punto de partida con dirección Norte se medirán 200 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta con dirección Oeste se medirán 200 mts. colocando la 2.^a estaca; de ésta con dirección Sur, se medirán 500 mts. colocando la 3.^a estaca; de ésta con dirección Este, se medirán 400 mts. colocando la 4.^a estaca; de ésta con dirección Norte se medirán 500 mts. colocando la 5.^a estaca, y de ésta con 200 mts. dirección Oeste, se llegará a la 1.^a, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.470
León, 20 de Junio de 1951.—Manuel Moreno. 2261

Administración municipal

Ayuntamiento de Astorga

Este Ayuntamiento celebrará un concurso subasta para la ejecución de las obras del proyecto de Monumento a los Caídos en la Plaza de Eduardo de Castro de esta ciudad, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal en Mayo del corriente año.

El tipo máximo del importe del presupuesto del citado proyecto, asciende a treinta y un mil ciento veinticinco pesetas con noventa y cinco céntimos.

El depósito provisional que se

constituirá en la Caja municipal o lugares determinados en el artículo 12 del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, es de mil quinientas cincuenta y seis pesetas con veintinueve céntimos y la fianza definitiva de tres mil ciento doce pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

El plazo de ejecución de las obras del proyecto, se fija en dos meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en esta localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre presentándose desde las once a las trece horas en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al que se verifique la apertura de pliegos, teniendo lugar esta apertura transcurridos los veinte días hábiles de publicarse este extracto en dicho periódico oficial, a las doce horas, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue y Concejal designado por la Comisión permanente, asistidos del Secretario de la Corporación.

El pliego de condiciones y documentación, podrán ser examinados por los licitadores en la Secretaría de la Corporación y la proposición se sujetará al modelo inserto al final.

Astorga, 19 de Junio de 1951.—El Alcalde, Paulino Alonso.

Modelo de proposición

Don...., mayor de edad, vecino de... con documento de identidad que adjunta, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don... en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número... del día.... de, de, así como del pliego de condiciones para tomar parte en el concurso subasta para la ejecución de las obras del proyecto de Monumento a los Caídos aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 22 de Mayo de 1951 y conforme en todo con dicho pliego, se comprometo a la realización de tales obras con estricta sujeción a dicho pliego, por la cantidad de pesetas... (en letra) (fijando el precio o tipo o con la baja que se haga). Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que perciban los obreros empleados en las obras por jornada legal y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes, acompañando resguardo de haber constituido el depósito pro-

León, 2 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

23	Id.	IBA-5.106	Dodge	Camión.	Público.	Celestino Bartolomé Arroyo	Madrid.	Adolfo Villastrigo Ugidos.	León.
25	Id.	M-68.811	Fiat.	Camión.	Público.	Manuel López Lobejón	Villarramiel.	Acacio de Luelmo Barajas.	Valencia D. Juan.
25	Id.	LE-3.490	Ford.	Turismo.	Particular.	Francisco Díez Rodríguez	León.	Leopoldo Manzanares Terrero.	Idem.
25	Id.	LE-3.562	Chevrolet.	Camión.	Público.	Francisco del Egido de Paz.	Sta. M.ª a Páramo.	Benito Cantón González.	Idem.
25	Id.	LE-684	Oakland.	Camión.	Público.	Elena Salán Merino	León.	Gaspar Rodríguez Sánchez.	Idem.
25	Id.	OR-967	Fiat.	Camión.	Público.	Dionisio Aller Rodríguez	Idem.	Teófilo López López.	Idem.
26	Id.	S-7.665	Fiat.	Camión.	Público.	Manuel Ojejas Alvarez	Riño.	Baldomero Robles Fdez.	Idem.
26	Id.	BU-3.380	S. P. A.	Camión.	Público.	Virgilio Llamas González	Riello	Mansilla las Mulas	Idem.
28	Id.	SS-2.408	Fiat.	Camión.	Público.	Avelino Silván Silván	León.	León.	Idem.
29	Id.	M-66.374	Hispano.	Camión.	Público.	Angelo Gallego Ortiz	León.	Manuel Vallejo Blanco.	Idem.
29	Id.	O-9.581	Ford.	Camión.	Particular.	Santiago Muñoz Madrigal.	Veguellina	Isidro Fdez. Fernández.	Idem.
29	Id.	O-6.833	Dodge.	Camión.	Público.	Miguel del Río Alonso	Valla tolid	Ignacio Castellanos Fdez.	Idem.
29	Id.	M-44.550	Ford.	Turismo.	Particular.	Gloria de Frias Frias	León.	Carolina Martínez Fdez.	Idem.
30	Id.	LE-3.491	Fiat.	Camión.	Particular.	Industrias Herromeal, S. A.	Madrid.	Lucio Fernández García.	Idem.
30	Id.	LE-3.863	Mack.	Camión.	Público.	A. S. T. A.	Madrid.	Amador Calderón Estrada.	Idem.
31	Id.	LE-767	Ford.	Camión.	Público.	Melecio Prieto Martínez	León.	Ladislao Alvarez Alonso.	Idem.
31	Id.	ZA-1.276	Ford.	Camión.	Público.	Placidia e Ignacio Escudero	Idem.	Zacaría Prieto Prieto.	Idem.
								Ignacio Escudero Mateos.	Idem.

visional, relación de obras realizadas y elementos de trabajo de que dispone.

(Fecha y firma).

2222 Núm. 611.—153,45 ptas.

*Ayuntamiento de
Santa María del Monte de Cea*

Por D. Eulogio Salazar Rebollo, vecino de Banecidas, se ha solicitado un sobrante de la vía pública sito en el casco del pueblo de referencia, calle la Barrera, en una extensión de diez y seis metros cuadrados.

Lo que se hace público por quince días al objeto de oír reclamaciones.

Santa María del Monte de Cea, 26 de Junio de 1951.—El Alcalde, Serafin Caballero.

2314 Núm. 609.—21,45 ptas.

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

Presupuesto ordinario 1951:

Camplongo	2319
Villanueva	2319
Cubillas	2319
Millaró	2319

Administración de justicia

Juzgado de 1.ª Instancia Ponferrada

Don José Taboada Ramos, licenciado en derecho, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia de la Ciudad y Partido de Ponferrada.

Certifico: Que en el juicio ejecutivo que se dirá se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal.

Sentencia.—Ponferrada, a nueve de Agosto de 1950. El Sr. D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Comarcal en funciones de 1.ª Instancia, por licencia de su propietario, de este partido, habiendo visto los presentes autos de un juicio ejecutivo promovido ante este Juzgado por Almacenes Villarejo, Hijos de Francisco Alonso S. C., representado por el Procurador D. Ramón González Toral, y defendidos por el Letrado D. Bienvenido Alvarez Martínez, contra D. Ricardo Blanco Prieto, mayor de edad, y vecino de Senra; sobre reclamación de dos mil pesetas, digo dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas y treinta céntimos de principal.— Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes del deudor D. Ricardo Blanco Prieto, hasta hacer con ellos trance y remate y con su producto, entero y cum-

plido pago al ejecutante Almacenes Villarejo Hijos de Francisco Alonso S. C. de la cantidad principal reclamada de dos mil cuatrocientas noventa y nueve pesetas y treinta céntimos, cincuenta y cinco pesetas de gastos de protesto, así como para el pago de las costas del procedimiento, que se imponen expresamente al demandado, a quien se notificará esta resolución en la forma determinada por la Ley.— Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado y rubricado.— Paciano Barrio.— Publicación.— Leida y publicada fué la anterior sentencia por el Señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de hoy; doy fe.— Ponferrada, a nueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.— Ante mí.— Jesé Taboada. Firmado y rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación al demandado y condenado expido la presente en Ponferrada, a quince de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. José Taboada.

2336 Núm. 619.—105,60 ptas.

Juzgado de Instrucción n.º 2 Valladolid

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción del Distrito número dos de esta Ciudad de Valladolid y su Partido.

Por el presente edicto, se cita a Valentin Benavides Cancelo, de 21 años de edad, soltero, hijo de Valentin y Eudisia, natural de Valdemorilla (León) y que últimamente tuvo su domicilio en Valladolid Carretera de Fuensaldaña finca del Francés a fin de que en el término de de ocho días comparezca ante este Juzgado para ser oído en sumario que instruyo bajo el n.º 273 de 1951, sobre estafa de veinte kilos de lana, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.— Saturnino Gutiérrez.— El Secretario, Valeriano Martín. 2294

Juzgado municipal de León

Don Francisco del Río Alonso, Juez municipal suplente de la Ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue proceso de cognición a instancia de Doña Ana Blanco Rodríguez contra Don Albino Martínez y su esposa Doña Neri Alvarez sobre reclamación de 2 938 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo los bienes de la propiedad de los demandados que luego se

dirán, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día dieciséis de Julio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Un carro de varas en mal uso, tasado en mil pesetas.

Un caballo de pelo blanco de 1,30 de altura, ya cerrado, dos mil cien pesetas.

Una bicicleta de paseo, marca Orbea, ochocientas cincuenta pesetas.

Una máquina de coser marca «Alfa», completamente nueva, tipo familiar, dos mil pesetas.

Se hace saber a los que quieran tomar parte en la subasta que será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del importe de la tasación.

León, veintitrés de Junio de mil novecientos cincuenta y uno. P. S. M. Miguel Torres.

2323 Núm. 617.—41,80 ptas.

Requisitoria

García Llana (Eugenio Luis), de 40 años, casado, hijo de Secundino y Vicenta, natural de Sama de Langreo, y vecino últimamente de Gijón, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el plazo de diez días, a fin de notificarle auto de conclusión y ser emplazado en sumario núm. 586 de 1950, por robo, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a 22 de Junio de 1951.—Suis Santiago.—El Secretario, Valentin Fernández. 2267

ANUNCIO PARTICULAR

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AVISO

Se pone en conocimiento del público, que el horario de apertura y cierre de facturaciones y retirada de mercancías en la estación de León, será el siguiente:

Desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre: De 8 a 13 y de 16 a 19.

Desde el 1.º de Octubre al 31 de Marzo: De 8 a 13 y de 15 a 18.

Este horario empezará a regir a partir del 1.º de Julio próximo.

León, 22 de Junio de 1951.—El Jefe de Explotación y Comercial, (ilegible).

2322 Núm. 612.—28,05 ptas.

Imprenta de la Diputación provincial